Beca Subespecialidades Médicas en el Extranjero - Becas Chile

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT -
Santiago de Chile
(CHILE)
http://www.conicyt.cl

Fecha de convocatoria: 01/08/2012

Tipo/Finalidad: Becas postdoctorales

Descripción:

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt) otorgará becas a chilenos/as y extranjeros/as con permanencia definitiva en Chile, para iniciar o continuar programas de subespecialidades médicas.

Duración:
La Beca Subespecialidades Médicas en el Extranjero está destinada a financiar programas académicos que tengan una duración mínima de doce meses.

Fuente: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

Url fuente: http://www.conicyt.cl/573/articles-40768_bases.pdf

Requisitos:

Poseer el Título de Médico Cirujano y Licenciatura en Medicina.
Poseer, al momento de la postulación, la certificación de la Especialidad Médica correspondiente.
En el caso de los postulantes extranjeros, estar habilitado para ejercer legalmente la profesión de médico en Chile. Asimismo, se aplicará dicho punto a postulantes chilenos que hayan obtenido su título o Licenciatura en el extranjero.
Estar aceptado/a de manera definitiva o condicional o ser alumno regular en una universidad o centro de investigación en el extranjero.
Poseer al menos dos años de experiencia laboral.
Continuar o iniciar el programa de estudios en las fechas establecidas en las bases.

Características:

Beneficios:

Un pasaje de ida y vuelta, en clase económica, tanto para el becario, como para su cónyuge e hijos.
Una suma equivalente al costo total de arancel y matrícula del programa de estudios.
Asignación única de instalación correspondiente a US$500.
Asignación anual para compra de libros y/o materiales de US$300.
Prima anual de seguro médico para el/la becario/a por un monto máximo de US$800.
Asignación de manutención mensual para el/la becario/a durante el programa de postdoctorado, según costo de vida del país de destino (ver montos en Anexo II de las bases).
Asignación de manutención mensual para el/la cónyuge, por el tiempo que el/la becario/a declare su compañía.
Asignación de manutención mensual para cada hijo/a menor de 18 años.
Extensión de la asignación de manutención mensual para becarias con pre y post natal de hasta por cuatro meses en total.
Asignación única de regreso correspondiente a US$500 (quinientos dólares estadounidenses).
Beneficios asociados al curso de nivelación de idioma inglés o francés o alemán.

Solicitudes:

Por detalles acerca de la suscripcion y obtener mas información sobre solicitudes, debe ingresar a la http://www.conicyt.cl/573/articles-40768_bases.pdf

Plazo: 8 de Agosto de 2012

Copyright © 2007 Portal Universia S.A. Todos los derechos reservados.
http://www.universia.net